



Carlos Rigoberto Vintimilla 4-72
y Luis Sarmiento (Parque Las Chirimoyas)
Conmutador: 593 7 2884304
web: www.asetelsos.com.ec

Cuenca, 09 de Agosto del 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Cuenca.-

11-08-2016
Econ Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE CUENCA
Unidad Jurídica

De mi consideración:

Yo, Juan Carlos Salas Romero con C.I. 0703864314, Gerente y Representante Legal de Asetelsos Cía. Ltda. con RUC Nro. 0190334686001, solicito de la manera más cordial se proceda con el registro de la transferencia de participaciones según consta en la Escritura Pública de Permuta otorgada con fecha 08 de Junio del 2016, por el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo.

Según dicha escritura la menor Samantha Gabriela Zúñiga Parra, en su calidad de única y universal heredera del Señor Luis Andrés Zúñiga Ruilova, representada por su madre la Señora Diana Gabriela Parra Samaniego transfiere a favor del Doctor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera la totalidad de sus participaciones sociales por el valor de (142.880) CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Doctor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera a su vez transfiere a favor del Señor Leonardo Andrés Sarmiento Moscoso con C.I. 0103503124, (2.104) DOS MIL CIENTO CUATRO participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; luego de las cesiones antes referidas, el capital social de la compañía queda integrado conforme el siguiente cuadro:

Identificación	Socio	Capital Suscrito y Pagado	% Capital Social
0101055457	Luis Gerardo Zúñiga Cabrera	\$ 208,296.00	99%
0103503124	Leonardo Andrés Sarmiento Moscoso	\$ 2,104.00	1%
TOTAL		\$ 210,400.00	100%

Por la favorable respuesta a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Salas Romero
GERENTE DE ASETELSONS CIA. TLDA.

No fecha



Carlos Rigoberto Vintimilla 4-72
y Luis Sarmiento (Parque Las Chirimoyas)
Comutador: 593 7 2884304
web: www.asetelsos.com.ec

Cuenca, 13 de septiembre 2016

Señores

Superintendencia de Compañías

Atención: Ricardo Albornoz Muñoz

Su despacho,

Asunto: Trámite No. 2635

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial saludo, comunico a Usted que con fecha 10 de agosto del 2016 se realizó la inscripción del registro de la transferencia de participaciones conforme consta en la escritura pública de permuta, en los libros sociales que mantiene nuestra empresa.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Ing. Juan Carlos Salas
GERENTE ASETELSONS CIA. LTDA.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

Oficio Nro. SCVS-IRC-16- 389 OF
Cuenca, a 16 SEP 2016

Asunto: Trámite No. 2635

Ing.
Juan Carlos Salas Romero
GERENTE ASETEL SOS CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que, con relación al trámite Nro. 2635-2016, **se ha procedido a realizar el registro de la transferencia de participaciones conforme a los términos de la escritura pública de Permuta, a favor del señor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera.**

Sin embargo, con relación a la transferencia de participaciones que realiza el Señor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera a favor del Señor Leonardo Andres Sarmiento Moscoso, de la que también hace referencia en su oficio del 09 de agosto del 2016, **no es procedente su registro**, ya que la misma no está contenida en la escritura pública que se ha presentado dentro de este trámite.

Por lo tanto, deberá presentarse la correspondiente escritura pública de transferencia de participaciones inscrita en el Registro Mercantil, a través del portal de trámites en línea de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el Art. 2 del "Reglamento de transferencias de acciones y cesión de participaciones".

Atentamente,

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAAM/RS

Manuel J Calle y Avenida del Estadio
Teléfonos: (07) 2882020
www.supercias.gob.ec

*Notificar cada
1 por correo
@tec-tron.com*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No. SCVS.IRC.UJ.16.521

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dra. María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN PERMUTA DE PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 08 de septiembre de 2016

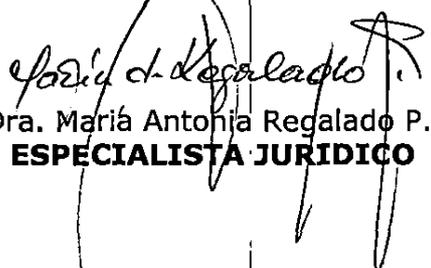
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca, el 08 de junio de 2016, la que contiene una permuta de participaciones en la compañía " **ASETELSOS CIA. LTDA.** " con varios bienes inmuebles, realizada entre Samantha Gabriela Zúñiga Parra, en calidad de única y universal heredera del fallecido socio Sr. LUIS ANDRES ZUÑIGA RUILOVA, con el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, respecto de la cual informo lo siguiente :

Cumple con los requerimientos legales.

Consta adjunta una comunicación remitida por el Gerente y representante legal de la indicada Compañía, la que merece revisión de la Unidad de Registro de Sociedades al tenor de lo dispuesto en el Art. 2. del " Reglamento de transferencias de acciones y cesiones de participaciones " institucional, para que la misma proceda conforme corresponda.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 2635
Exp. 33576



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

TRAMITE No. 2635

UNIDAD JURIDICA
Informe No. SCVS.IRC.UJ.16.143
Cuenca, 22 de agosto de 2016

Ingeniero
Juan Carlos Salas Romero
Gerente de la Compañía " **ASETELSOS CIA. LTDA. "**
Ciudad.-

De mi consideración :

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca el 08 de junio de 2016, que contiene un contrato de permuta de bienes inmuebles con participaciones en la Compañía " **ASETELSOS CIA. LTDA. "** , entre el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera y Samantha Gabriela Zúñiga Parra, le informo lo siguiente :

Al final de la copia de la referida escritura presentada en esta Institución, consta únicamente la razón de inscripción en el Registro Mercantil, cuando jurídicamente para que se perfeccione la permuta es necesaria también la inscripción en el Registro de la Propiedad, por haber de por medio bienes inmuebles.

Cuando se cumpla con la anotada observación, procederemos con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

Exp. 33576



Factura: 001-101-000003039



20160101008P01328

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101008P01328					
ACTO O CONTRATO:							
PERMUTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2016, (14:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101055457	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400432884	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		305494.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PERMUTA

CUANTIA: \$. \$305.493,71

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, el señor Doctor **LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA**, casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme se desprende de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, la señora Ingeniera. **DIANA GABRIELA PARRA SAMANIEGO**, quien comparece en su calidad de Representante Legal de la menor **SAMANTHA GABRIELA**



ZÚÑIGA PARRA, portadores de las cédulas de identidad números: 010105545-7; y, 140043288-4 respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de estado civil el primero casado y la segunda divorciada, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un **CONTRATO DE PERMUTA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, el señor **DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme se desprende de la partida de matrimonio debidamente marginada que se adjunta como habilitante de esta escritura, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz para contratar y obligarse; y, por otra parte, la señora **INGENIERA DIANA GABRIELA PARRA SAMANIEGO**, ecuatoriana, mayor de edad, de

estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, quien comparece en su calidad de Representante Legal de la menor SAMANTHA GABRIELA ZÚÑIGA PARRA, capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada.

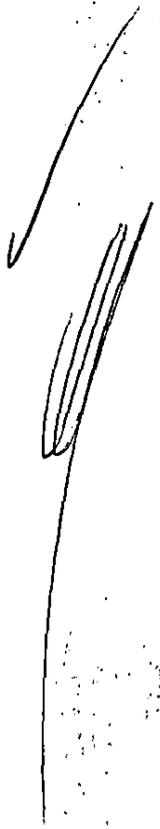
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (A) El DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA, mediante escritura pública de compraventa celebrada en fecha quince de marzo del año dos mil dieciséis ante el Doctor Raúl Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón en fecha dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, bajo Repertorio número cinco mil setecientos veinte y cuatro adquirió la propiedad de cinco oficinas, cinco parqueos y una bodega, ubicadas en el Edificio "NOVACUENCA", ubicado en la calle Carlos Rigoberto Vintimilla y Luis Sarmiento, de la parroquia Huayna-Cápac del cantón Cuenca, provincia del Azuay, mismo que se encuentra bajo Régimen de Propiedad Horizontal, conforme consta de la protocolización de la Declaratoria bajo Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio "NOVACUENCA", aprobada el día nueve de abril del dos mil quince, con Clave



de

Catastral 1001030010000, e inscrita su Reglamento de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad, en fecha veinte de mayo del dos mil quince, bajo el número doscientos cuarenta y cuatro del Registro de Tomos Separados, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad de los respectivos planos bajo el número doscientos cuarenta y tres del Registro de Tomos Separados en fecha veinte de mayo del dos mil quince; y cuyos inmuebles objeto de este instrumento se detallan a continuación: 1) OFICINA NÚMERO CINCO, con un área de sesenta y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados (64,92 m²) -incluida terraza-; un área comunal construida de treinta y seis metros cincuenta y seis centímetros cuadrados (36,56 m²) y un área comunal libre de tres metros nueve centímetros cuadrados (3,09 m²); el área total (incluyendo área comunal) es de ciento cuatro metros cincuenta y siete centímetros cuadrados (104,57 m²); sus linderos son: por el Norte, oficina cuatro, en seis metros treinta y cinco centímetros (6,35m); por el Sur, vestíbulo en dos metros y treinta centímetros (2,30m) y tres metros con cero nueve centímetros (3,09m); por el Este, lote seis propiedad de Guillermo Sarmiento

Montesdeoca, en cinco metros setenta y cinco centímetros (5,75 m); por el Oeste, vestíbulo en un metro treinta y cinco centímetros (1,35m) y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros (4,54m); por arriba, departamento doscientos uno y, por abajo: local comercial. Esta oficina número cinco está signada con la Clave Catastral 1001030010106. A esta oficina, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cuatro coma sesenta por ciento 4,60%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número 3556 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Su número de ficha es uno dos cero dos ocho nueve 120289 2) OFICINA NÚMERO CUATRO, con un área de setenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (75,65m²) incluyendo terraza-; una área comunal construida de cuarenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados (42,60 m²) y un área comunal libre de tres metros sesenta centímetros cuadrados (3,60 m²); siendo un área total (incluyendo la comunal) de ciento veinte y uno metros ochenta y cinco centímetros cuadrados (121,85 m²); sus linderos son, por el Norte: lote uno



y dos propiedad de Yolanda y Efraín Sarmiento, en nueve metros diez centímetros (9,10 m); por el Sur: oficina cinco, en siete metros cuarenta y seis centímetros (7,46 m); por el Este: lote seis propiedad de Guillermo Sarmiento Montesdeoca, en cinco metros cuarenta y cinco centímetros (5,45 m); por el Oeste: oficina tres, en tres metros, sesenta y cinco centímetros (3,65m); un metro, setenta centímetros (1,70m); y, un metro, ochenta centímetros (1,80); por arriba: departamento doscientos uno; y, por abajo: local comercial. Con clave catastral 1001030010105. A esta oficina, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cinco coma treinta y seis por ciento 5,36%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número 3561 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Su número de ficha es uno dos cero dos ocho nueve 120289. 3) OFICINA NÚMERO TRES, con un área sesenta y dos metros con sesenta centímetros cuadrados (62,60m²) –incluyendo terraza–; un área comunal construida de treinta y cinco metros veinte y cinco centímetros cuadrados (35,25 m²) y un área comunal libre de dos metros noventa y ocho

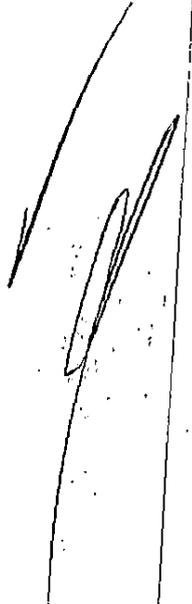
centímetros cuadrados (2,98 m²); siendo un área total (incluyendo la comunal) de cien metros ochenta y tres centímetros cuadrados (100,83 m²); lindando, por el Norte: lote uno y dos propiedad de Yolanda y Efraín Sarmiento, en siete metros veinte y siete centímetros (7,27 m); por el Sur: oficina dos, seis metros, treinta y un centímetros (6,31); un metro noventa centímetros (1,90 m); y un metro con noventa y siete centímetros (1,97); por el Este: oficina cuatro, en tres metros ochenta centímetros (3,80); un metro con setenta centímetros (1,70); y, un metro con sesenta y cinco centímetros (1,65); por el Oeste: Joaquín Tobías Mora Beltrán y Alicia Beatriz Merchán Merchán, en siete metros treinta y ocho centímetros (7,38 m); por arriba: departamento doscientos uno y, por abajo: local comercial. Con clave catastral 1001030010104. A esta oficina, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cuatro coma cuarenta y cuatro por ciento 4,44%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número 3563 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Su número de ficha es uno dos cero dos ocho ocho 120288. 4)



A small, stylized handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

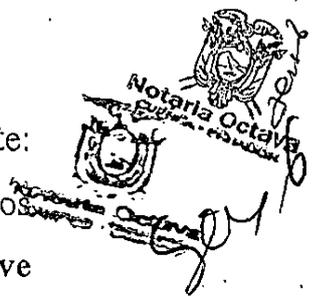
OFICINA NÚMERO DOS, con un área de treinta y un metros, ochenta y cinco centímetros cuadrados (31,85m²); un área comunal construida de diecisiete metros noventa y tres centímetros cuadrados (17,93 m²) y un área comunal libre de un metro cincuenta y dos centímetros cuadrados (1,52 m²); siendo un área total (incluyendo la comunal) de cincuenta y uno metros treinta centímetros cuadrados (51,30 m²); lindando; por el Norte: oficina tres, en cinco metros cuarenta y uno centímetros (5,41 m); por el Sur: oficina uno, cinco metros, cuarenta y un centímetros (5,41m); por el Este: vestíbulo, en cinco metros cincuenta centímetros (5,50 m); por el Oeste: Joaquín Tobías Mora Beltrán y Alicia Beatriz Merchán Merchán, en un metro ochenta y uno centímetros (1,81 m); un metro ochenta y cuatro centímetros (1,84 m); y un metro sesenta y siete centímetros (1,67 m), oficina uno, en un metro ochenta y seis centímetros (1,86 m) y oficina tres, en un metro noventa centímetros (1,90 m) por arriba: departamento doscientos uno y, por abajo: local comercial. Con clave catastral 1001030010103. A esta oficina, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de dos coma veinte y seis por ciento

2,26%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos sesenta y cuatro del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Su número de ficha es uno dos cero dos ocho siete 120287 5) OFICINA NÚMERO UNO, con un área de sesenta metros ochenta centímetros cuadrados (60,80m²); un área comunal construida de treinta y cuatro metros veinte y cuatro centímetros cuadrados (34,24 m²), y un área comunal libre de dos metros noventa centímetros (2,90 m²); siendo un área total (incluyendo la comunal) de noventa y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados (97,93 m²); lindando; por el Norte: oficina dos, en un metro ochenta y tres centímetros (1,83 m); un metro ochenta centímetros (1,80 m) cinco metros veinte centímetros (5,20 m); tres metros treinta y nueve centímetros (3,39 m); y un metro treinta y dos centímetros (1,32 m) por el Sur: calle Carlos Vintimilla, en cinco metros cuarenta y dos centímetros (5,42 m); un metro veinte y cinco centímetros (1,25 m); y cuatro metros setenta y un centímetros (4,71 m), por el Este: vestíbulo, en cuatro metros treinta y seis centímetros (4,36 m); por



el Oeste: Joaquín Tobías Mora Beltrán y Alicia Beatriz Merchán Merchán, en siete metros treinta y cuatro centímetros (7,34 m); por arriba: departamento doscientos uno y, por abajo: local comercial. Con Clave Catastral 1001030010102. A esta oficina, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cuatro coma treinta y uno por ciento 4,31%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos sesenta y seis del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. Su número de ficha es 120286. 6) PARQUEADERO NUMERO DIEZ Y SEIS, con un área de doce metros veinte y cinco centímetros cuadrados (12,25m²), un área comunal construida de seis metros noventa centímetros cuadrados (6,90 m²), y un área comunal libre de cincuenta y ocho centímetros cuadrados (0,58 m²), siendo un área total (incluyendo la comunal) de diecinueve metros setenta y tres centímetros cuadrados (19,73 m²); lindando, por el Norte: parqueadero quince, en cinco metros (5 m); por el Sur: parqueadero diecisiete, en cinco metros (5 m) ; por el Este: lote seis de propiedad de Guillermo Sarmiento, en dos metros

cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por el Oeste: vía, en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por Arriba: parqueadero seis. Con clave catastral 1001030010014. A este parqueadero, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma ochenta y siete por ciento 0,87%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos sesenta y ocho 3568 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. 7) PARQUEADERO NUMERO QUINCE, con un área de doce metros veinte y cinco centímetros cuadrados (12,25m²), un área comunal construida de seis metros noventa centímetros cuadrados (6,90 m²), y un área comunal libre de cincuenta y ocho centímetros cuadrados (0,58 m²), siendo una área total (incluyendo la comunal) de diecinueve metros setenta y tres centímetros cuadrados (19,73 m²); lindando, por el Norte: parqueadero catorce, en cinco metros (5 m); por el Sur: parqueadero dieciséis, en cinco metros (5 m); por el Este: con lote seis de propiedad de Guillermo Sarmiento, en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por el Oeste: vía, en dos



A handwritten signature in dark ink is located in the bottom right corner of the page.

metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por Arriba: parqueadero cinco. Con clave catastral 1001030010013. A este parqueadero, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma ochenta y siete por ciento 0,87%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número 3570 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. 8) PARQUEADERO NUMERO CATORCE, con un área de doce metros cincuenta centímetros (12,50 m²); un área comunal construida de siete metros cuatro centímetros cuadrados (7,04 m²), y un área comunal libre de sesenta centímetros cuadrados (0,60 m²), siendo un área total (incluyendo la comunal) de veinte metros trece centímetros cuadrados (20,13 m²); lindando, por el Norte: lote uno y dos de Yolanda y Efraín Sarmiento, en cinco metros (5 m); por el Sur: parqueadero quince, en cinco metros con trece centímetros (5,13 m); por el Este: lote seis propiedad de Guillermo Sarmiento, en dos metros noventa y seis centímetros (2,96 m); por el Oeste: vía, en dos metros noventa y seis centímetros (2,96 m); por Arriba: parqueadero

cuatro. Con clave catastral 1001030010012. A este parqueadero, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma ochenta y nueve por ciento 0,89%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos setenta y tres 3573 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. 9) PARQUEADERO NUMERO TRECE, con un área de doce metros cincuenta centímetros cuadrados (12,50 m²); un área comunal construida de siete metros cuatro centímetros cuadrados (7,04 m²), y un área comunal libre de sesenta centímetros cuadrados (0,60 m²), siendo un área total (incluyendo la comunal) de veinte metros trece centímetros cuadrados (20,13 m²); lindando, por el Norte: lote uno y dos de Yolanda y Efraín Sarmiento, en cinco metros (5 m); por el Sur: parqueadero doce, en cinco metros (5 m); por el Este: vía, en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por el Oeste: bodega uno y dos, en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por Arriba: parqueadero tres. Con clave catastral 1001030010011. A este parqueadero, de conformidad con la declaratoria de propiedad

NOBIA
7

dt

horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma ochenta y nueve 0,89%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos setenta y seis 3576 del Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. 10) PARQUEADERO NÚMERO DOCE, con un área de doce metros veinte y cinco centímetros cuadrados (12,25m²), un área comunal construida de seis metros noventa centímetros cuadrados (6,90 m²), y un área comunal libre de cincuenta y ocho centímetros cuadrados (0,58 m²); siendo un área total (incluyendo la comunal) de diecinueve metros setenta y tres centímetros cuadrados (19,73 m²); lindando, por el Norte: parqueadero trece, en cinco metros (5 m); por el Sur: parqueadero once, en cinco metros (5 m); por el Este: vía, en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por el Oeste: Bodega 2- 3 en dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 m); por Arriba: parqueadero dos. Con clave catastral 1001030010010. A este parqueadero, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma ochenta y siete por ciento 0,87%. La compraventa de este bien inmueble se

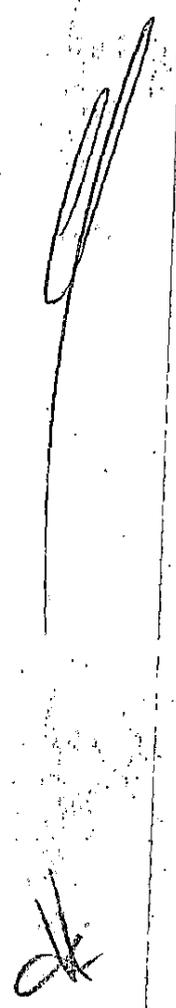
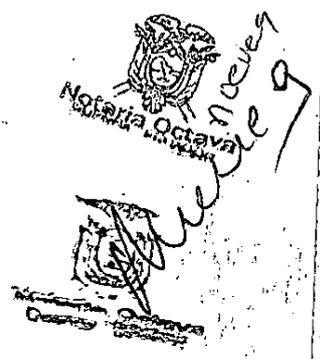
encuentra registrada con el número 3578 del Registro de Propiedades; de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. 11) BODEGA NUMERO UNO con un área de cinco metros cuarenta centímetros cuadrados (5,40 m²), un área comunal construida de tres metros cuatro centímetros cuadrados (3,04 m²), y un área comunal libre de veinte y seis centímetros cuadrados (0,26 m²), siendo un área total (incluyendo la comunal) de ocho metros setenta centímetros cuadrados (8,70 m²); lindando, por el Norte: lote uno y dos de Yolanda y Efraín Sarmiento, en dos metros sesenta y dos centímetros (2,62 m); por el Sur: bodega dos, en dos metros cuarenta centímetros (2,40 m); por el Este: parqueadero once, en dos metros treinta y dos centímetros (2,32 m); por el Oeste: Joaquín Tobías Mora Beltrán y Alicia Beatriz Merchán Merchán, en dos metros veinte y seis centímetros (2,26 m); por Arriba: bodega. Con clave catastral 1001030010019. A esta bodega, de conformidad con la declaratoria de propiedad horizontal antes indicada, le corresponde una alícuota de cero coma treinta y ocho por ciento 0,38%. La compraventa de este bien inmueble se encuentra registrada con el número tres mil quinientos ochenta y uno 3581 del



Registro de Propiedades, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis. B) La menor **SAMANTHA GABRIELA ZÚÑIGA PARRA**, en su calidad de única y universal heredera del señor **LUIS ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA**, conforme se desprende de la posesión efectiva de bienes celebrada el primero de julio del dos mil quince ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima del Cantón Cuenca, es la propietaria de ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta (142.880) participaciones sociales, que representa el sesenta y siete punto noventa y uno por ciento (67,908745%) del capital social de la compañía **ASETELSOS CIA. LTDA.**; sociedad constituida mediante Escritura Pública de fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil seis, otorgada ante el Doctor Florencio Regalado Polo, Notario Tercero de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha diecinueve de abril del año dos mil seis bajo repertorio número dos mil setecientos cuarenta y cuatro 2744 e inscripción número ciento treinta 130 de dicho registro. La compañía en la actualidad tiene un capital social de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

(US\$210.400,00) C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASETELROS CIA. LTDA., en reunión celebrada el día veinte y ocho de marzo del dos mil dieciseis, resolvió autorizar la transferencia de las CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA (142.880) participaciones sociales del capital de la compañía que mantiene la menor SAMANTHA GABRIELA ZUNIGA PARRA, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, a favor del señor DOCTOR LUIS GERARDO ZUNIGA CABRERA. TERCERA: PERMUTA.- Con los antecedentes expuestos, el DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA, da en permuta, con transmisión de dominio y propiedad, a favor de la menor SAMANTHA GABRIELA ZÚÑIGA PARRA, debidamente representada por su madre, la INGENIERA DIANA GABRIELA PARRA SAMANIEGO, los siguientes inmuebles, cuyos linderos, dimensiones y demás características, han sido descritas en el literal A) de la cláusula precedente; siendo: UNO) oficina número cinco; DOS) oficina número cuatro; TRES) oficina número tres; CUATRO) oficina número dos;

Notaria Octava
11 de marzo de 2016



CINCO) oficina número uno; SEIS) parqueadero número dieciséis; SIETE) parqueadero número quince; OCHO) parqueadero número catorce; NUEVE) parqueadero número trece; DIEZ) parqueadero número doce; y, ONCE) bodega número uno. Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpos ciertos, dentro de los linderos y dimensiones antes detallados. A su vez, la INGENIERA DIANA GABRIELA PARRA SAMANIEGO, en su calidad de Representante Legal de la menor SAMANTHA GABRIELA ZÚÑIGA PARRA, propietaria de ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta (142.880) participaciones del capital social de la compañía ASETELSOS CIA. LTDA., permuta, con transferencia de dominio y propiedad, a favor del señor DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA, la totalidad de sus participaciones sociales dentro de la compañía ASETELSOS CIA. LTDA., siendo esto las CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en



su totalidad, mismas que corresponden al sesenta y siete coma novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco por ciento 67,908745% del capital social de la empresa. La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones cedidas de la compañía "ASETELSOS CIA. LTDA.", y sobre los derechos que tenga de las mismas hasta la presente fecha. En virtud de ello, luego de perfeccionada la presente transferencia, el capital social de la compañía, estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	\$ 208.296,00	99,00%
LEONARDO A. SARMIENTO MOSCOSO	\$ 2.104,00	1,00%
TOTAL	\$ 210.400,00	100%

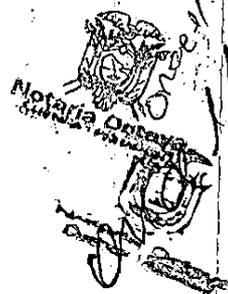
Y EL INGRESO DEL SR. SARMIENTO MOSCOSO DE LOS SUROS

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos cuarenta del Código Civil, las disposiciones relativas a la compraventa se aplicarán a la permuta en todo lo que no se opongan a la naturaleza de este contrato; por tanto, cada permutante será considerado como vendedor de la cosa que da, y el justo precio de ella a la fecha del contrato se mirará como el precio que paga por lo que recibe en cambio. Por tanto, las partes

permutantes señalan como precio de cada uno de sus bienes objeto de este contrato la suma de **TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$305.493,71)**, siendo ésta, por tanto, la cuantía de este contrato. No obstante de ello, para los fines legales pertinentes, se deja constancia que el valor individual que las partes han fijado para cada uno de los bienes inmuebles que conforman, en su totalidad, los bienes a ser permutados por el Doctor Zúñiga Cabrera a favor de Samantha Zúñiga Parra, se desglosan así: **UNO)** Por la oficina número cinco, la suma de treinta y cuatro mil setecientos ochenta dólares con treinta y dos centavos (US\$ 34.780,32); **DOS)** Por la oficina número cuatro, la suma de cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y un dólares con cincuenta y un centavos (US\$ 45.981,51); **TRES)** Por la oficina número tres, la suma de cincuenta mil seiscientos doce dólares con treinta y cinco centavos (US\$ 50.612,35); **CUATRO)** Por la oficina número dos, la suma de treinta y cuatro mil setecientos cuatro dólares con cero cinco centavos (US\$ 34.704,05); **CINCO)** Por la oficina número uno, la suma de sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho dólares con veinte y cuatro

centavos (US\$ 66.248,24); **SEIS**) Por el parqueadero número dieciséis, la suma de trece mil trescientos cuarenta y siete dólares con setenta y un centavos (US\$ 13.347,71); **SIETE**) Por el parqueadero número quince, la suma de trece mil trescientos cuarenta y siete dólares con setenta y un centavos (US\$ 13.347,71)); **OCHO**) Por el parqueadero número catorce, la suma de trece mil seiscientos veinte dólares con once centavos (US\$ 13.620,11); **NUEVE**) Por el parqueadero número trece, la suma de trece mil seiscientos veinte dólares con once centavos (US\$ 13.620,11); **DIEZ**) Por el parqueadero número doce, la suma de trece mil trescientos cuarenta y siete dólares con setenta y un centavos (US\$ 13.347,71); y, **ONCE**) Por la bodega número uno, la suma de cinco mil ochocientos ochenta y tres dólares con ochenta y nueve centavos (US\$ 5.883,89). **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos relativos a la transferencia de dominio de los inmueble materia del presente contrato, así como de la transferencia de las ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta participaciones sociales de la compañía **ASETELSOS CÍA. LTDA**, correrán por cuenta de los comparecientes en partes iguales, con excepción del impuesto a las alcabalas de los bienes



A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page.

inmuebles, que corresponderá a la señora Diana Parra Samaniego, como representante de la menor Samantha Zúñiga Parra, mientras que la plusvalía deberá ser cubierta por el señor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera.

SEXTA: SANEAMIENTO.- El señor **DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA** declara que sobre los inmuebles objeto de esta permuta no pesa gravamen, prohibición ni limitación de dominio, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de la ley. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN EXPRESA.-** Las partes se ratifican en todo lo estipulado en este contrato de permuta por así convenir a sus intereses, quedando cada una de las partes autorizadas para inscribir el presente contrato en el respectivo Registro de la Propiedad, así como en el Registro Mercantil, conforme corresponda, por si o por terceros. La señora **INGENIERA DIANA GABRIELA PARRA SAMANIEGO**, en su calidad de Representante Legal de la menor **SAMANTHA GABRIELA ZÚÑIGA PARRA**, de manera expresa declara que se somete a lo establecido en el documento de Protocolización de Régimen de Propiedad Horizontal inscrita con fecha ocho de Mayo del dos mil quince, mismo que le ha sido entregado de manera previa. Asimismo se adjunta certificado otorgado por

parte de la administración de dicho condominio en el que se indica que el señor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera se encuentra al día en el pago de alcúotas ordinarias y extraordinarias del condominio. Por su parte, el señor **DOCTOR LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA**, acepta la presente transferencia de un total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** participaciones sociales en la compañía "ASETELSOS CIA. LTDA." que por este instrumento se realiza en su favor.- **OCTAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- En caso de controversia que no pueda solucionarse directamente por las partes, los contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Cuenca, a cuyos jueces competentes se sujetan y al trámite sumario. **NOVENA: AUTORIZACIONES.**- Los comparecientes expresamente autorizan a los profesionales del derecho, Doctor Rodrigo A. Cordero Moscoso y la Abogada Carla Cristina Alba Crespo, para que con su sola firma, ya sea de manera individual o conjunta, suscriban cualquier documento para el perfeccionamiento del presente instrumento, ya sea escritura aclaratoria, minutas aclaratorias. Asimismo, para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de

Notaría Octava
12



participaciones de la compañía ASETELSOS CÍA. LTDA, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca; por lo que los citados profesionales quedan autorizados, ya sea de manera individual o conjunta, para efectuar cuanto trámite sea necesario para lograr la inscripción en los respectivos Registros de la Propiedad y Mercantil de la escritura de permuta que por este instrumento se celebra. Agregue usted señor Notario los demás requisitos legales y de estilo que sean necesarios para la plena validez de la Escritura Pública a celebrarse. Atentamente. Abogada Carla C. Alba Crespo Abogada. Matricula. 01-2009-176. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
ASETELSOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte ocho días del mes de marzo del año 2016, a las 8h00, en el domicilio social de la empresa, ubicado en la calle Carlos Rigoberto Vintimilla 4-72 y Luis Sarmiento de esta ciudad de Cuenca, se encuentran el señor Dr. Gerardo Zúñiga Cabrera, por sus propios y personales derechos; y la Ing. Diana Parra Samaniego, Representante Legal de la socia Samantha Zúñiga Parra, heredera del Ing. Andrés Zúñiga Ruilova; por lo que, estando presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, en atención a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía ASETELSOS CÍA. LTDA a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la transferencia de las 142.880 participaciones sociales de propiedad la niña Samantha Zúñiga Parra, en su calidad de heredera del señor Luis Andrés Zúñiga Ruilova, al señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera.
2. Autorizar la transferencia de 2.104 participaciones sociales de propiedad del señor Luis Gerardo Zúñiga Cabrera al señor Leonardo Andrés Sarmiento Moscoso.

Se nombra como Presidente de la sesión al Dr. Gerardo Zúñiga Cabrera, y como secretario al Gerente, Ing. Juan Carlos Salas. El señor Presidente declara instalada la sesión y da lectura al orden del día acordado, el cual es aprobado por todos los socios.

En análisis del primer punto del orden del día, la Ing. Diana Parra Samaniego, Representante Legal de la niña Samantha Zúñiga Parra, solicita la autorización de la Junta para realizar la transferencia de 142.880 participaciones sociales, teniendo cada una de ellas un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, al señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, correspondiente al 67,9087% del capital social de la empresa, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

totalidad de beneficios que se encontraren pendientes de entrega, debiendo estas ser transferidas a favor del señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera.

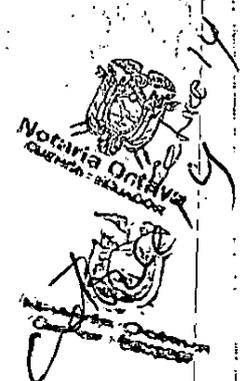
Mientras que, por su parte, el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, solicita la autorización a la Junta para realizar la transferencia de 2.104 participaciones sociales, teniendo cada una de ellas un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, al señor Leonardo Andrés Sarmiento Moscoso, correspondiente al 1% del capital social de la empresa.

Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar tanto la transferencia de 142.880 participaciones sociales del capital de la compañía, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, al Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, las mismas que serán transferidas por parte de la menor Samantha Zúñiga Parra, generando la transferencia por un total de 142.880 participaciones, correspondiente al 67,9087% por ciento del capital social de la compañía; así como la transferencia de 2.104 participaciones sociales del capital de la compañía, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, correspondiente al 1% del capital social de la empresa, a favor del Sr. Leonardo Andrés Sarmiento Moscoso, las mismas que serán transferidas por el señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera. Así, las transferencia de participaciones se realizarán de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	LEONARDO A. SARMIENTO MOSCOSO	\$ 2.104,00	1,00%
LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	-	\$ 65.416,00	31,09125%
SAMANTHA ZÚÑIGA PARRA	LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	\$ 142.880,00	67,90874%
TOTAL		\$ 210.400,00	100,0%

Por tanto, se autoriza a los socios a que procedan a realizar los trámites pertinentes a fin de perfeccionar las autorizadas transferencias.

Luego de las cesiones de las participaciones antes referidas, el capital social de la compañía, cuyo monto asciende a US\$210.400, quedará integrado conforme el siguiente cuadro:



Handwritten signature or scribble on the right margin.

Handwritten initials 'dk' at the bottom right.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	\$ 208.296,00	99,00%
LEONARDO A. SARMIENTO MOSCOSO	\$ 2.104,00	1,00%
TOTAL	\$ 210.400,00	100%

ING. GERARDO ZÚÑIGA CABRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2015

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión; se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión. El acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones por los únicos y universales socios. Se levanta la sesión siendo las nueve horas treinta minutos.

Dr. Gerardo Zúñiga Cabrera
Presidente de la Junta- Socio

Ing. Juan Carlos Salas
Secretario de la Junta.

Ing. Diana Parra,
Madre de Samantha Zúñiga- Socia.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Disuelve sentencia de Divorcio de Juez

 cuya copia
 se de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
 trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva .
 de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

COORDINACION TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY,
 RAZON: según resolución dictada por el señor notario séptimo del Cantón
 Cuenca dictada con fecha 03 de agosto de 2015. SE DECLARA DISUELTA LA
 SOCIEDAD CONYUGAL, habida con ocasión de éste matrimonio.
 Documento que se archiva con el Nro.424-vhc - Cuenca, 11 de agosto de
 2015.

Dra. María Párriza Cárdenas
 COORDINADORA OFICINA TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MAH

- REPUBLICA DEL ECUADOR
- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIONES DE BUDAJE
- OTROS SERVICIOS
- MATRIMONIOS
- NATURALIZACION
- INSCRIPCION DE IDENTIFICACION

Nº 037252

USD 10.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 314 Acta 33

En Cuenca Provincia de Azuay
 hoy día 18 de Abril de mil novecientos setenta y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis Gerardo Zamora Cárdena
 nacido en El Para el 1 de Octubre
 19 53, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
 con Cédula Nº 01-0105545 domiciliado en Cuenca, de estado
 anterior soltero hijo de Aracelis Zamora
 y de Eniseo Cárdena

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Suana Paulina Rulona
Ruazo nacida en Ramirez Dantes el 6 de enero
 19 52, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
 con Cédula Nº 01-0106085 domiciliada en Cuenca, de estado ante
 rior soltera hija de Edmundo Rulona
 y de Rosa Virginia Ruazo

LUGAR DEL MATRIMONIO: quinta FECHA: 18 de Abril de 1974

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

DRA. DORIS CARRERA ROJAS
 NOTARIA
 CUENCA ECUADOR

FIRMAS: [Firma] [Firma]

uelto por sentencia de
 fecha
 archiva

separación conyugal
 del presente matr
 del Juez
 con
 ya copia se archiva .

declaró la nulidad de
 vez

OTRAS SUB
 SEPTIMA

USD. 6.00

DRA DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en un. a fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 05 ABR 2018

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Año 1979 No. 1108
Folio 1
C E R T I F I C O
Que es una copia que se constata es acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que reza en el artículo:
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANCERAL
JEFATURA DE AREA
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
05 ABR 2018

CERTIFICADOS:
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO

COMA INTEGRAL:
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO
- EMBAJAMENTO

RESOLUCIONES ADJ. E DOC. SOLICITUD, CANCEL. CLASE, CANCEL. DE REG. INSCRIPCIÓN, CANCEL. DE REG. DE UN HIJO

DECLARACION VOLUNTARIA DE AUTENTICIDAD

Atentamente;

Miguel Ángel Fernández Rodas
C.I. 0101895324
Administrador

Es todo cuanto puedo asegurar en honor a la verdad pudiendo el interesado hacer uso del presente documento según convenga sus intereses.

IDENTIFICACION	CLAVE CATASTRAL
OFICINA 1	1001030010102
OFICINA 2	1001030010103
OFICINA 3	1001030010104
OFICINA 4	1001030010105
OFICINA 5	1001030010106
PARQUEADERO 12	1001030010010
PARQUEADERO 13	1001030010011
PARQUEADERO 14	1001030010012
PARQUEADERO 15	1001030010013
PARQUEADERO 16	1001030010014
BODEGA 1	1001030010019

Que las cinco oficinas (primera planta alta), cinco parqueaderos y una bodega (subsuelos dos) ubicados en el Edificio denominado NOVAQUENCA, en la parroquia Huaynac Cápac, de la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, y que corresponden a las claves catastrales detalladas en el cuadro siguiente, se encuentran al día con el pago de alcuota.

A Petición verbal de la parte interesada certifico:

CERTIFICADO

Cuenca, junio 02 de 2016
CPLAL-20160602-01

12
17

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-101-000003038



20160101008D01145

Handwritten notes:
Diligencia
12/8

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160101008D01145

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 45 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 45 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 8 DE JUNIO DEL 2016, (14:07).

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

~~20000~~

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

Nº: 21859

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

AÑO: 2016

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
decorre, se encuentra que SI consta.

ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 OFICINA 5

AVALÚO CATASTRAL 30536.42

CARTA DE PAGO Nº No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010106

AVALUO CONSTRUCCIÓN 21275.28 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 9261.14

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuentas a 5 de Agosto de 2016

Usr. CATASTRAL



Handwritten signature of the Director of Valuations and Catastrals.

NOTA: DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRAL

-No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras

INFORMACIÓN

-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización para uso alguno.

Total a pagar 6.06

El título incluye valor del Certificado de no Adjudicar

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

Nº 0347469



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 12 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA;

CUENCA, A BE DEL 2016

Handwritten signature of the Notary Public, Homero Moscoso Jaramillo.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS: CERTIFICA:

Nº: Año:

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes a: decurre, se encuentra que SI consta ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 OFICINA 4
AVALUO CATASTRAL 36844.55
CARTA DE PAGO N° No Emitido
CLAVE CATASTRO 1001030010105
AVALUO CONSTRUCCION 26053.03 AÑO 2017
AVALUO TERRENO 10791.52

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuenca 5 de mayo de 2016

Usr:



Handwritten signature

NOTA:

- No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
-El registro catastral otorga titularidad ni determinan ningún tipo de interautorización para uso alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar Total a p:

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GI CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

Nº 0347172
CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 06 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA



CUENCA A DE 08 JUN 2016 DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



Notaria Octava
 Notaria Octava
 Notaria Octava

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
 CERTIFICA:

N°:
 Año:

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes a
 decurre, se encuentra que SI consta
 ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.
 UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 OFICINA 3
 AVALUO CATASTRAL 33396.12
 CARTA DE PAGO N° No Emitido
 CLAVE CATASTRO 1001030010104
 AVALUO CONSTRUCCION 24466.21 AÑO 2017
 AVALUO TERRENO 8929.91

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE
 Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO
 Cédula de Identidad: 0101055457

Cuencas a 5 de Abril de 2016
 Usos CATASTRALES

NO es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
 INTERVENCIÓN REFERENCIAL
 -El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de inter-
 autorización para usar alguno.
 El título no tiene valor del Certificado de no adeudar
 Total a p
 SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL C
 CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

N° 0347475



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA
 CUENCA, DE 08 JUN 2018
 DEL 2017

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

Nº: 21852
Año: 2016

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
decorre, se encuentra que SI consta
ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 OFICINA 2

AVALÚO CATASTRAL 19062.45

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010103

AVALUO CONSTRUCCIÓN 14519.12 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 4543.33

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuencano a 5 de Junio de 2016

Usr: CATASTRAL



NOTA: DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO
-No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
-El registro de Avalúos no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización por parte alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar Total a pagar 6.06

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

CERTIFICADO N° 0347470
EN 05 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, DE 05 JUN 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



Notaria Octava
 Notaria Octava
 Notaria Octava
 2016

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

N°: 21878
 Año: 2016

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
 CERTIFICA:

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
 decurre, se encuentra que SI consta

ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 PARO.16

AVALUO CATASTRAL 4900.79

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010014

AVALUO CONSTRUCCION 3153.42 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 1747.37

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuenco: 5 de Agosto de 2016

Usr:



[Handwritten signature]

NOTA:

-No es válido el avalúo si tiene borrones o enmendaduras

-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización para uso alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

Total a pagar 6.06

N° 0347451



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A DE 08 JUN 2016 DE 2016



Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

N°:
Año:

Que revisado los Catastros de Pradio URBANO correspondientes a:
decorre, se encuentra que SI consta
ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Pradio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 OFICINA 1

AVALUO CATASTRAL 36393.57

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010102

AVALUO CONSTRUCCIÓN 27719.61 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 8673.96

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuenca, a 5 de Abril de 2016

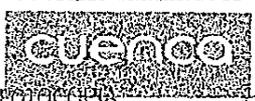
Jurisdicción CANTON CUENCA

NOTA: DIRECTOR DE AVALUOS :
-No es válido si tiene borrones o enmendaduras
INFORMACIÓN REFERENCIAL
-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de inter
autorización para uso alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar Total a p/

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL G.
CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

N° 0347466



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A DE 08 JUN 2016 DEL 20

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



Notaria Octava
 Notaria Octava
 Notaria Octava
 Notaria Octava

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
 CERTIFICA:

N°:

Año:

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes a
 decurre, se encuentra que SI consta
 ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 PARQ.15

AVALÚO CATASTRAL 4900.79

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010013

AVALUO CONSTRUCCIÓN 3153.42

AÑO 2017

AVALUO TERRENO 1747.37

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identificación: 0101055457

Cuencas, 05 de Febrero de 2016



NO es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
 -No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
 INFORMACIÓN REPRESENTATIVA
 -El registro Catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de inter
 autorización para uso alguno.

DIRECTOR DE AVALUOS

Total a p

El título incluye valor del Certificado de no adeudar

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL G.
 CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

N° 0347454



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA A DE 18 JUN 2016



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

N°: 21870

Año: 2016

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
decorre, se encuentra que SI consta

ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VÍNTIMILLA-4-72 PARQ.14

AVALÚO CATASTRAL 5001.28

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010012

AVALUO CONSTRUCCIÓN 3217.6 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 1783.68

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuota, a 18 de Abril de 2016

Usa Dirección de Avalúos y Estadísticas



NOTA: DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

- No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
- El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización para uso alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar Total a pagar 6.06

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISHAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

N° 0347457



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIENCIA

CUENCA A 18 DE JUNIO DE 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



Notaria Octava
CANTON CUENCA

Notaria Octava
CANTON CUENCA

Notaria Octava
CANTON CUENCA

[Handwritten signatures and initials]

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

N°:

Año:

Que revisado los Catastros de Predio **URBANO** correspondientes a:
decurre, se encuentra que **SI** consta

ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN **CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 PARQ.13**

AVALUO CATASTRAL **5001.28**

CARTA DE PAGO N° **No Emitido**

CLAVE CATASTRO **1001030010011**

AVALUO CONSTRUCCIÓN **3217.6** AÑO **2017**

AVALUO TERRENO **1783.68**

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: **ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO**

Cédula de Identidad **0101055457**

Cuenca de Matrícula de **036**

Usr: **DATA_PMO_CALEN**



NOTA:
-No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras
INFORMACIÓN REFERENCIAL
-El registro de catastro no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de inter
autorización para uso alguno.

DIRECTOR DE AVALUOS

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar

Total a p

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL G.
CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

N° 0347460



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 08 DE JUN DEL 2017

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

Nº: 21883

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

Año: 2016

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
decorre, se encuentra que SI consta

ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 PARQ.12

AVALUO CATASTRAL 4900.79

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010010

AVALUO CONSTRUCCION 3153.42 AÑO 2017

AVALUO TERRENO 1747.37

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Cédula de Identidad: 0101055457

Cuenta a de Abril de 2016

Usr. CATA



[Handwritten signature]

NOTA: El certificado si tiene borrones o enmendaduras
-No es válido para fines de inscripción
-El registro de este no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización para uso alguno.

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar Total a pagar 6.06

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

Nº 0347448



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 20 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA A DE 11 DE ABRIL DE 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVA DEL CANTON CUENCA



Notaría Octava
Canton Cuenca

Notaría Octava
Canton Cuenca

clero
24

CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL

Nº: 21865

EL DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y ESTADÍSTICAS:
CERTIFICA:

AÑO: 2016

Que revisado los Catastros de Predio URBANO correspondientes al año que
decorre, se encuentra que SI consta
ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Registrado en el Catastro de Predio de este Cantón.

UBICACIÓN CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA-4-72 BODEGA 1

AVALUO CATASTRAL 2341.66

CARTA DE PAGO N° No Emitido

CLAVE CATASTRO 1001030010019

AVALUO CONSTRUCCIÓN 1571.15

AÑO 2017

AVALUO TERRENO 770.51

MOTIVO DE SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Nombres:

Cédula de Identificación 01055457

Cuenca, 15 de Agosto de 2016

Usr:



P. P.

NOTA:

-No es válido el presente si tiene borrones o enmendaduras

INFORMACIÓN REFERENCIAL

-El registro catastral no otorga titularidad ni determinan ningún tipo de intervención, ni autorización para uso alguno.

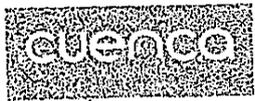
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

Total a pagar 6.06

El título incluye valor del Certificado de no Adeudar

SE RECUERDA AL SR(A). CONTRIBUYENTE QUE TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL GAD MUNICIPAL CANTON CUENCA MISMAS QUE SERAN EXIGIBLES PROXIMAMENTE

Nº 0347463



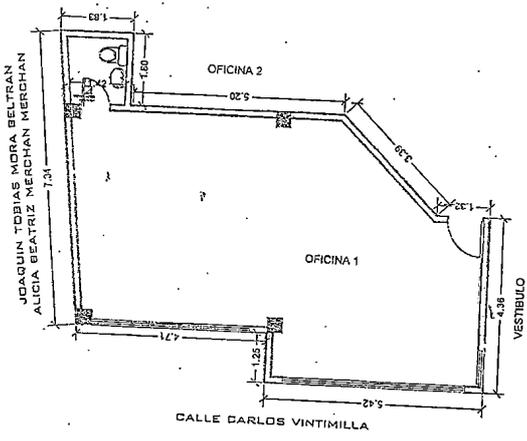
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 08 JULY 2016



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Handwritten mark



COLINDANTES OFICINA 1:
 NORTE: OFICINA 2
 SUR: CALLE CARLOS VINTIMILLA
 ESTE: VESTIBULO
 OESTE: JOAQUIN TOBIAS MORA BELTRAN
 ALICIA BEATRIZ MERCHAN MERCHAN
 ARRIBA: DEPARTAMENTO 201
 ABAJO: LOCAL COMERCIAL



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 EN LAS FOLIAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA
 SUENCA A DE JULIO 2010
 DE DIZO



Dr. Homero Moscoso Ceramilla
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON

IDENTIFICACION	AREA CONSTRUIDA				AREA TOTAL	AREA LIBRE			AREA TOTAL	ACTIVIDAD DEVENAL	AREA COMERCIAL		TOTAL
	AREA	MODULO	GARAJE	DEB		CUBA	JARDIN	TERRAZA			CONSTRUIDA	LIBRE	
OFICINA 1	95.31				95.31				95.31	OFICINA	34.7	2.5	97.81

OFICINA 1 PARA
NOYACUENCA

ESCALA 1:100

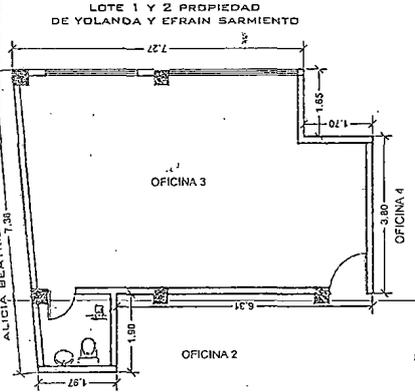
REVISIONES

CONSTRUIDA

FECHA: AÑO 2010

COLINDANTES OFICINA 3:
 NORTE: LOTE 1 Y 2 PROPIEDAD DE YOLANDA SARMIENTO
 SUR: OFICINA 2
 ESTE: OFICINA 4
 OESTE: JOAQUIN TOBIAS MORA BELTRAN
 ALICIA BEATRIZ MERCHAN MERCHAN
 ARRIBA: DEPARTAMENTO 201
 ABAJO: LOCAL COMERCIAL

UBICACION



CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN LAS FOLIAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SER ENDOSADO
 EN CUENCA

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 ABOGADO EN LEY
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

DESCRIPCION	AREA CONSTRUIDA		AREA LOTE				AREA TOTAL	ALCANTARILLADO	AREA COMARCAL		TOTAL
	AREA	PERIMETRO	AREA	PERIMETRO	AREA	PERIMETRO			PERIMETRO	AREA	
OFICINA 3	44.45	168.1	44.45	168.1	16.11	16.11	60.56	4.24	26.22	2.80	103.25

OFICINA 3 PARA
POULOUENSA

ESCALA: 1:100

REVISADO: [Signature]

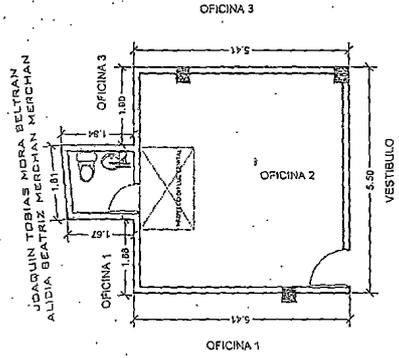
CONSTRUIDO: [Signature]

PROYECTO: [Signature]

JOSE VILLALBA PALACIOS
 Arquitecto
 REGISTRO: 1963-248227

FECHA: AÑO 2019

Handwritten notes and signatures:
 29/07/2019
 [Signatures]



COLINDANTES OFICINA 2:
 NORTE: OFICINA 3
 SUR: OFICINA 1
 ESTE: VESTIBULO
 OESTE: JOAQUIN TOBIAS MORA BELTRAN
 ALICIA BEATRIZ MERCHAN MERCHAN
 OFICINA 1-3
 ARRIBA: DEPARTAMENTO 201
 ABAJO: LOCAL COMERCIAL

UBICACION



DESCRIPCION	AREA CONSTRUIDA			AREA TOTAL	AREA LIBRE			AREA TOTAL	ALICOTAS INDIVIDUALES	AREA COMINAL		TOTAL
	AREA	COBERTA	GRABADA		GRABADA	LIBRE	TERRENO			CONSTRUIDA	LIBRE	
TOTAL	3181			3181				3181	320	1725	125	2130

OFICINA 2 PARA
ROYACUERPO

ESCALA 1:100

I.V.P.
 INSTITUTO VECINARIO
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DEPARTAMENTO 201, CANTON DE CUENCA, PROVINCIA DE CUENCA
 ELABORADO POR: JOSE VILLALBA PALACIOS
 ARCHIVO: 1007-46-68277

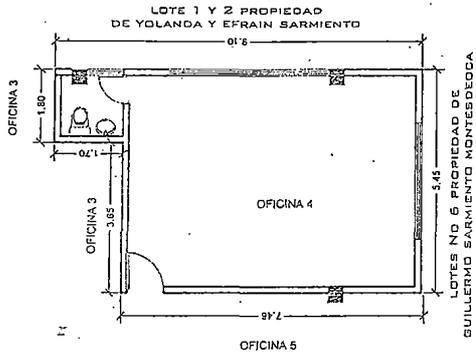
FECHA: AÑO 2015

CERTIFICADO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 1/27 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, DE
 10 DE
 2015

Dr. Hernán Moscoso Jaramilla
 NOTARIO OCTAVIO DEL CANTON CUENCA





COLINDANTES OFICINA 4:
 NORTE: LOTE 1 Y 2 PROPIEDAD DE YOLANDA Y EFRAIN SARMIENTO
 SUR: OFICINA 5
 ESTE: LOTE 6 PROPIEDAD DE GUILLERMO SARMIENTO
 OESTE: OFICINA 3
 ARRIBA: DEPARTAMENTO 201
 ABAJO: LOCAL COMERCIAL



MODIFICACION	AREA CONSTRUIDA			AREA TOTAL	AREA SIN CONSTRUIR			AREA TOTAL	ALICUOTAS INDIVIDUALES		AREA COMUNAL		TOTAL
	AREA	NOVEDA	GRABAR		GRABAR	JARDIN	TERRAZA		COMUNIDAD	ESTRUC			
OFICINA 4	42.50			42.50		33.45	33.45	35.63	0.24	43.30	3.50	121.80	

OFICINA 4 PARA
NOYUCUENCA

ESCALA: 1:100

REVISOR: [Signature]

PROYECTISTA: [Signature]

FECHA: JUNIO - 2010

CONSTITUCION

DR. JOSE VILLAMGENCE PALACIOS

ARQUITECTO

SEMPRE VIVIR, 1007-00-000000

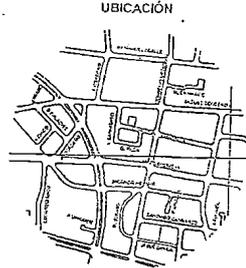
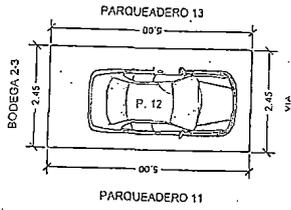
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 1:2 FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU FUNDACION.

CUENCA, DE [Signature] DEL 2010

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten signatures and notes]

COLINDANTES PARQUEADERO 12:
 NORTE: PARQUEADERO 13
 SUR: PARQUEADERO 11
 ESTE: VIA
 OESTE: BODEGA 2-3
 ARRIBA: PARQUEADERO 2
 ABAJO: —



UTILIZACIÓN	AREA CONSTRUIDA			AREA TOTAL	AREA LIBRE			AREA TOTAL	ALICOTAS PROVINCIALES	AREA COMUNAL		TOTAL
	AREA	BODEGA	CALLE		CALLE	JARDIN	TORRETA			CENTRALIZADA	LIBRE	
ESTACION 12				12.25	12.25			12.25	0.37	4.04	0.33	16.23

PARQUEADERO 12 PARA
ΠΟΥΛΣΕΙΟΝ

ESCALA: 1:100

REVISIONES:

JOSE VILLALENGIO PALACIOS
 Arquitecto
 REGISTRO: 1007-2018207
 FECHA: AÑO - MES

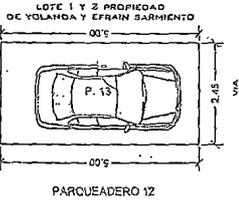
CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 10 FOLIAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

COPIA DE 11 DE 20

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten signatures and notes]

COLINDANTES PARQUEADERO 13:
 NORTE: LOTE 1 Y 2 PROPIEDAD DE YOLANDA Y EFRAIN SARMIENTO
 SUR: PARQUEADERO 12
 ESTE: VIA
 OESTE: BODEGA 1-2
 ARRIBA: PARQUEADERO 3
 ABAJO: --



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN LA QUE SE PRESENTA EN LAS FOLIAS ES IGUAL A LA ORIGINAL, QUE SE PRESENTA PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA A DE 18/11/2015

Dr. Homero Moscoso Jaramilla

NOTARIO ORIVADO DEL CANTON CUENCA

OTRO CARGO	AREA CONSTRUCCION				AREA LIBRE			AREAS ADICIONALES	AREA CONDAL		TOTAL		
	AREA	BODEGA	CALLE	OTRO	CALLE	JARDIN	TERRAZA		COBERTURA	LIBRE			
PARQUEADERO 13					12.50	72.52			12.50	8.87	1.64	0.62	26.13

PARQUEADERO 13 PARA NOYACUENCA

ESCALA 1:100

REVISORES

CONTENIDO

NOYACUENCA

NOV 02 2015

JOSE VILLAVEJENCIO PALACIOS

PROYECTO

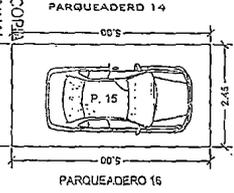
VENECIOTT, ING. EDUARDO

FECHA: 14/10/2015



COLINDANTES PARQUEADERO 15:
 NORTE: PARQUEADERO 14
 SUR: PARQUEADERO 16
 ESTE: LOTE 6 PROPIEDAD DE GUILLERMO SARMIENTO
 OESTE: VIA
 ARRIBA: PARQUEADERO 5
 ABAJO: ---

UBICACIÓN



LOTES NO. 6 PROPIEDAD DE GUILLERMO SARMIENTO MONTESOBACA

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 1/27 FOLIAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA. CUENCA A O 8 DE JUN DEL 2015

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 ABOGADO OCIDENTAL DEL CANTON CUENCA



PARQUEADERO 15 PARA PROYECTO

ESCALA 1:100

PROYECTO

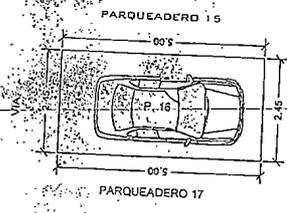
PROYECTISTA
 JOSE VILLAVIEHICHO PALACIOS
 INGENIERO CIVIL
 SENECTRY 104328233

FECHA: AÑO 2015



CATEGORIA	AREA CONSTRUIDA				AREA TOTAL	AREA LIBRE			AREA TOTAL	ALCANTARILLADO INDIVIDUALES	AREA COMUNITARIA		TOTAL
	AREA	BODEGA	GARAJE	OTRO		GARAJE	OTRO	TERRAZA			COMUNIDAD	LIBRE	
PARQUEADERO 15			12.25		12.25				12.25	2.27	6.98	0.52	19.77

25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



LOTES NO. 6 PROPIEDAD DE
 GUILLERMO SARMIENTO MONTESBADA

COLINDANTES PARQUEADERO 16:
 NORTE: PARQUEADERO 15
 SUR: PARQUEADERO 17
 ESTE: LOTE 6 PROPIEDAD DE GUILLERMO SARMIENTO
 OESTE: VIA
 ARRIBA: PARQUEADERO 6
 ABAJO: —



UBICACION	AREA CONTRIBUIDA					AREA TOTAL	ALICOTONE TERRAZALES	AREA COMUNAL		TOTAL
	AREA	ACCESOS	CARAJE	AREA TOTAL	AREA LIBRE			COMUNITARIA	LIBRE	
LOT 6			12.25	0.25		12.50	0.12	0.50	0.62	13.12

PARQUEADERO 16 PARA
 COYUNQUEOR.

ESCALA 1:100

REVISIONES

JOSE WILLAVISDENCIO PALACIOS
 ARQUITECTO

FECHA: JUNIO - 2015

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 022... FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

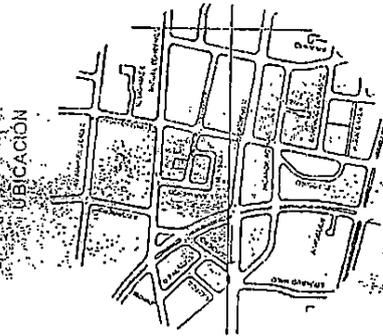
GUAYAMA, P.R. DECEMBER 15, 2015

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA





COLINDANTES BODEGA 1:
 NORTE: LOTE 1 Y 2 PROPIEDAD DE YOLANDA Y EFRAIN SARRIEMTO
 SUR: BODEGA 2
 ESTE: PARQUEADERO 11
 OESTE: JOAQUIN TOBIAS MORABELTRÁN
 ARRIBA: BEATRIZ MENDOZA VILLACARRAL
 ABAJO: ---



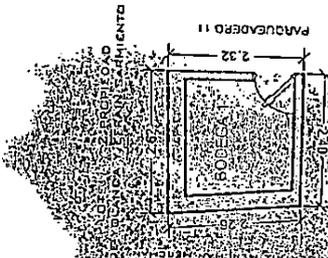
BODEGA 1 PARA
POSUENCIÓN

ESCALA 1:100

REVISIONES

ELABORADO POR: JOSÉ VILLAVICENCIO PALACIOS
 ASESORADO POR: JOSÉ VILLAVICENCIO PALACIOS
 DISEÑADO POR: JOSÉ VILLAVICENCIO PALACIOS
 REVISADO POR: JOSÉ VILLAVICENCIO PALACIOS

FECHA: JUNIO 2016



BODEGA	AREA	BODEGA	AREA TOTAL	AREA LIBRE	AREA CONSTRUIDA	ALCANTARILLAS INDIVIDUALES	AREA COMUNITARIA		TOTAL
							CONSTRUIDA	LIBRE	
1	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	4.0
			4.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	4.0

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 08 JUNIO 2016 DE 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Notaria Octava
 Notario
 30

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
 TESORERIA MUNICIPAL
 COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No. Trans: 14302 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA

Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:37

Rubro: ALCABALAS

Clave: 1001030010010

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3650	2016	02/06/2016	82.13	0.00	0.00	82.13
Total Clave:			82.13	0.00	0.00	82.13
Total Rubro:			82.13	0.00	0.00	82.13
Total Pagar:			82.13	0.00	0.00	82.13

Son: Ochenta y Dos con 13/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$82.13

[Signature]
 Director(a) Financiero(a)

[Signature]
 Jefe(a) de Rentas

N° 0459390



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A 08 DE JUN DEL 2016



[Signature]
 Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA.

[Handwritten mark]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
 TESORERIA MUNICIPAL
 COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14303 A: 2016 P: 1 / 1
 Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
 Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:37
 Rubro: ALCABALAS
 Clave: 1001030010011

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3641	2016	02/06/2016	83.76	0.00	0.00	83.76
Total Clave:			83.76	0.00	0.00	83.76
Total Rubro:			83.76	0.00	0.00	83.76
Total Pagar:			83.76	0.00	0.00	83.76

Son: Ochenta y Tres con 76/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$83.76

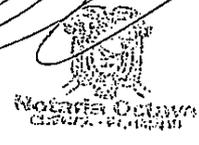
[Signature]
 Director(a) Financiero(a)

[Signature]
 Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A DE N. R. 02/06/2016

[Signature]
 Dr. Homero Mostoso Jaramille
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



N° 0459389



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No. Trans: 14304 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:38

Rubro: ALCABALAS

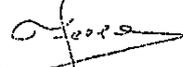
Clave: 1001030010012

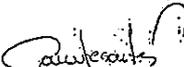
VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3649	2016	02/06/2016	83.76	0.00	0.00	83.76
Total Clave:			83.76	0.00	0.00	83.76
Total Rubro:			83.76	0.00	0.00	83.76
Total Pagar:			83.76	0.00	0.00	83.76

Son: Ochenta y Tres con 76/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$83.76


Director(a) Financiero(a)


Jefe(a) de Rentas

N° 0459388



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU VERIFICACION
CUENCA, A 02 DE JUN DEL 2016


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14305 A: 2016 P:1 / 1

Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA

Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:38

Rubro: ALCABALAS

Clave: 1001030010013

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3648	2016	02/06/2016	82.13	0.00	0.00	82.13
Total Clave:			82.13	0.00	0.00	82.13
Total Rubro:			02.13	0.00	0.00	82.13
Total Pagar:			82.13	0.00	0.00	82.13

Son: Ochenta y Dos con 13/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$82.13

[Signature]
Director(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA A DE 02 JUN 2016 DEL 20

[Signature]
Notaria Octava Cuenca

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA
N° 0459387



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14306 N: 2016 P: 1 / 1
Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:38
Rubro: ALCABALAS
Clave: 1001030010014
VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3647	2016	02/06/2016	82.13	0.00	0.00	82.13
Total Clave:			82.13	0.00	0.00	82.13
Total Rubro:			82.13	0.00	0.00	82.13
Total Pagar:			82.13	0.00	0.00	82.13

Son: Ochenta y Dos con 13/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$82.13

[Signature]
Directór(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

32
32
NOTARIO OCTAVO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
[Signature]

N° 0459386



CERTIFICADO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN LAS FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 02 DE JUN DEL 2016

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14307 A: 2016 P:1 / 1
Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
Caja: INDV Fecha: 02/JUN/2016 11:38
Rubro: ALCABALAS
Clave: 1001030010019

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3651	2016	02/06/2016	37.34	0.00	0.00	37.34
Total Clave:			37.34	0.00	0.00	37.34
Total Rubro:			37.34	0.00	0.00	37.34
Total			37.34	0.00	0.00	37.34
Pagar:			37.34			

Son: Treinta y Siete con 34/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$37.34

[Signature]
Director(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A DE 08 JUN 2016 DEL 20-

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA



N° 0459385



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432894 No. Trans: 14308 A: 2016 P: 1

Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:39

Rubro: ALCABALAS

Clave: 1001030010102

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3642	2016	02/06/2016	399.53	0.00	0.00	399.53
Total Clave:			399.53	0.00	0.00	399.53
Total Rubro:			399.53	0.00	0.00	399.53
Total			399.53	0.00	0.00	399.53
Pagar:		399.53				

Son: Trescientos Noventa y Nueve con 53/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$399.53

Directo(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

N° 0459384



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA DE 02 JUN 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
 TESORERIA MUNICIPAL
 COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14309 A: 2016 P:1 / 1
 Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
 Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:39
 Rubro: ALCABALAS
 Clave: 1001030010103

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3643	2016	02/06/2016	210.26	0.00	0.00	210.26
Total Clave:			210.26	0.00	0.00	210.26
Total Rubro:			210.26	0.00	0.00	210.26
Total Pagar:			210.26	0.00	0.00	210.26

Son: Doscientos Diez con 26/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$210.26

[Signature]
 Director(a) Financiero(a)
[Signature]
 Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A DE 08 JUN 2016
 DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

N° 0459383

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No. Trans: 14310 A: 2016 P: 1 / 1
Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:39
Rubro: ALCABALAS
Clave: 1001030010104

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3644	2016	02/06/2016	303.01	0.00	0.00	303.01
Total Clave:			303.01	0.00	0.00	303.01
Total Rubro:			303.01	0.00	0.00	303.01
Total Pagar:			303.01	0.00	0.00	303.01

Son: Trescientos Tres con 1/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$303.01

Directo(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

N° 0459382



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA
CUENCA A DE JUN 2016 DEL 20...

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
 TESORERIA MUNICIPAL
 COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No. Trans: 14311 A: 2016 P: 1 / 1
 Nombre Contribuyente: PARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
 Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:39
 Rubro: ALCABALAS
 Clave: 1001030010105

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3645	2016	02/06/2016	277.93	0.00	0.00	277.93
Total Clave:			277.93	0.00	0.00	277.93
Total Rubro:			277.93	0.00	0.00	277.93
Total Pagar:			277.93	0.00	0.00	277.93

Son: Doscientos Setenta y Siete con 93/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$277.93

[Signature]
 Director(a) Financiero(a)
[Signature]
 Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA A 02 DE JUN DEL 2016

[Signature]
 Notario Octavio del Cantón Cuenca

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA
 N° 0459381



Notario
Octava
Frente

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 1400432884 No.Trans: 14312 A: 2016 P:1 / 1
Nombre Contribuyente: FARRA SAMANIEGO DIANA GABRIELA
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:39
Rubro: ALCABALAS
Clave: 1001030010106

VENDEDOR: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
3646	2016	02/06/2016	210.72	0.00	0.00	210.72
Total Clave:			210.72	0.00	0.00	210.72
Total Rubro:			210.72	0.00	0.00	210.72
Total Pagar:			210.72	0.00	0.00	210.72

Son: Doscientos Diez con 72/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$210.72

[Signature]
Director(a) Financiero(a)
[Signature]
Je(e)a de Rentas

N° 0459380



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 02 JUN 2016

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14314 A: 2016 P:1 / 1
Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:44
Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA
Clave: 10-01-030-010-011

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.13

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2107	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Director(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

Valor Total Transacción: \$5.66

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA A DE 02 JUN 2016 DEL 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

N° 0459378





GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457

No. Trans: 14317 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:45

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-014

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.16

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2113	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

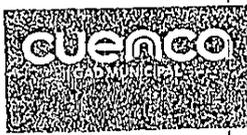
Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

[Signature]
Directo(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

N° 0459375



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN CD... FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A ... 02 JUN 2016 ...



[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No. Trans: 14318 A: 2016 P: 1 / 1
Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:45

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA
Clave: 10-01-030-010-102

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 OFICINA 1

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2108	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Director(a) Financiero(a) *[Signature]* Jefe(a) de Rentas *[Signature]* Valor Total Transacción: \$5.66

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 05 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A DE 02 JUN 2016 DEL 20

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

N° 0459374



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No. Trans: 14319 A: 2016 P: 1 / 1
Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO
Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:46

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA
Clave: 10-01-030-010-019

Dirección: CARLOS REGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 BODEGA 1

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2117	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

Director(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

N° 0459373



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA A

DE 6 JUN 2016
DEL 20



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



CAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14320 A: 2016 P:1 / 1
 Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO
 Caja: IMDV Fecha: 02/JUN/2016 11:46
 Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA
 Clave: 10-01-030-010-103
 Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 OFICINA 2

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2109	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total			5.66	0.00	0.00	5.66
Pagar:			5.66			

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

[Signature]
Director(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 12 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, DE 02 JUN 2016

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



N° 0459372



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA,
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14321 A: 2016 P:1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:46

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-104

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 OFICINA 3

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2110	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

[Signature]
Director(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

N° 0459371



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 02 JUN 2016 DEL 20



[Signature]
Dr. Homero Moscoso Saramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten notes and stamps]
Aumento
Notaria Octava
Cuenca

[Handwritten initials]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14322 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:47

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-105

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 OFICINA 4

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2111	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

[Signature]
Director(a) Financiero(a)

[Signature]
Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 02 JUN 2016
DEL 20

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



N° 0459370



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14313 A: 2016 P: 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:43

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-010

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.12

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2116	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

Director(a) Financiero(a):

Jefe(a) de Rentas

N° 0459379



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A DE 02 JUN 2016



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Notaria Octava del Cantón Cuenca
Cuenca, Ecuador

[Handwritten signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No.Trans: 14316 A: 2016 P:1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LOUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:44

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-013

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.15

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abn	Total
2114	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

Director(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A

DE 08 JUN 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



N° 0459376



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457 No. Trans: 14315 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:44

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-012

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.14

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
2115	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:		5.66	5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

Director(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

N° 0459377



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,
CUENCA, A DE 02 JUN 2016 DEL 20



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0101055457

No. Trans: 14316 A: 2016 P: 1 / 1

Nombre Contribuyente: ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO

Caja: IMDV

Fecha: 02/JUN/2016 11:44

Rubro: IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y PLUSVALIA

Clave: 10-01-030-010-013

Dirección: CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA No: 4-72 PARQ.15

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Emo/Abo	Total
2114	2016	02/06/2016	5.66	0.00	0.00	5.66
Total Clave:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Rubro:			5.66	0.00	0.00	5.66
Total Pagar:			5.66	0.00	0.00	5.66

Son: Cinco con 66/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$5.66

Director(a) Financiero(a)

Jefe(a) de Rentas

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, DE 08 JUN 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



N° 0459376

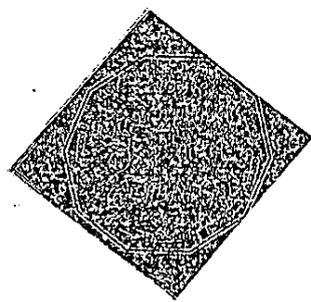


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. DOY FE.

Escritura pública
11/11/20

J. Pantoja
0100055457



Perez
1400132884

Dr. Homero Mescoso Jaramillo

Dr. Homero Mescoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



[Handwritten mark]

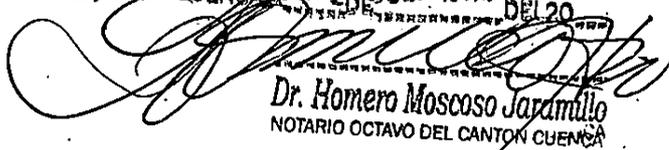
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 41 FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA A 2 DE JUL. 2016 DEL 20


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ASETELSOS CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera de Cuenca a mi cargo, en fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil seis, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura de Permuta, celebrada ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del cantón Cuenca, el ocho de julio del año dos mil dieciséis. Cuenca, 13 de julio del 2016.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Sandra Peñaherrera Calle". Below the signature is a rectangular stamp containing the text "Dra. Sandra Peñaherrera Calle", "NOTARIA PUBLICA TERCERA", and "CUENCA - ECUADOR" next to a small coat of arms.

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



Factura: 001-200-000020813



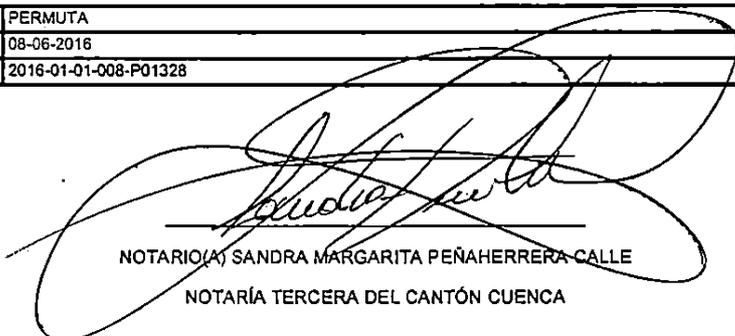
20160101003000541

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000541

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ASETELSOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZUÑIGA CABRERA LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101055457
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PERMUTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-01-01-008-P01328



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

